



**Litueche**  
creceremos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes

REF.: Autoriza Regentación de la Patente  
Comercial.

D.R. N°46  
ACR/mrs  
25.03.2026

**EXENTO N.º 0 0 5 5 0**

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 25 de marzo 2026

**CONSIDERANDO:**

1.- La Documentación ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 613 de fecha 12 de marzo de 2026 con la siguiente documentación:

- Solicitud de Arriendo de Patente Municipal a nombre de Reyes y Ortiz Servicios Gastronómicos Ltda.
- Contrato de Arrendamiento de fecha 09/01/2026 entre don Héctor Serrano Ponce y Reyes y Ortiz Servicios Gastronómicos Ltda. celebrado en Notaria Gonzalo Veloso Figueroa, Notario Suplente, comuna Litueche.
- Ultima Patente ROL 200006 pagada con fecha 07/08/2025 gestionada en la Ilustre Municipalidad de Litueche por un monto de \$105.776.
- Certificado de Vigencia a nombre de "Reyes y Ortiz Servicios Gastronómicos Ltda." RUT N° 78.332.498-9 emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo código verificación CRRtp6zoSjnr.
- Certificado de Estatuto Actualizado a nombre de "Reyes y Ortiz Servicios Gastronómicos Ltda." RUT N° 78.332.498-9 emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo código verificación CRayGzw8KyKP.
- Declaración Jurada de Inicio de Actividades Folio N°14803343 de fecha 16/01/2026, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N.º 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. El Decreto Alcaldicio N.º 1841 de fecha 06.12.2024. Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N.º 2085, de fecha 09.12.2024, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N.º 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**CAMBIESE** en la Patente Municipal Comercial Definitiva, ROL 2000006 la denominada "Héctor Alfonso Serrano Ponce", RUT N° [REDACTED] a "Reyes y Ortiz Servicios Gastronómicos Ltda.", RUT 78.332.498-9, a contar de la fecha.

**AUTORIZASE** la regentación de la Patente Municipal Comercial ROL 2000006 Rubro Almacenes de propiedad de Héctor Alfonso Serrano Ponce [REDACTED] a favor de la empresa "Reyes y Ortiz Servicios Gastronómicos Ltda." RUT N°78.332.498-9, representante legal: Sheiny Elizabeth Ortiz Arias, Cedula de Identidad 20.640.296-2 para funcionar en el mismo local ubicado en Hermanos Carrera 779, Comuna de Litueche.

**EFFECTÚESE** la anotación en el Maestro de patentes del Sistema Computacional en Operación, ROL 2000006 de Patente Municipal Comercial, correspondiente al Primer Semestre Tributario año 2026.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes



**Litueche**  
crecemos juntos

HOJA N°2 DECRETO N°: 000550  
LITUECHE, 25 de marzo 2026

**AGREGUESE** el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

**ESTABLÉCESE** que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal  
  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

  
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Alcalde  
  
RODRIGO PALOMINOS VIDAL  
Alcalde

RPV/LUS/RVS/AOR/mrs  
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

